

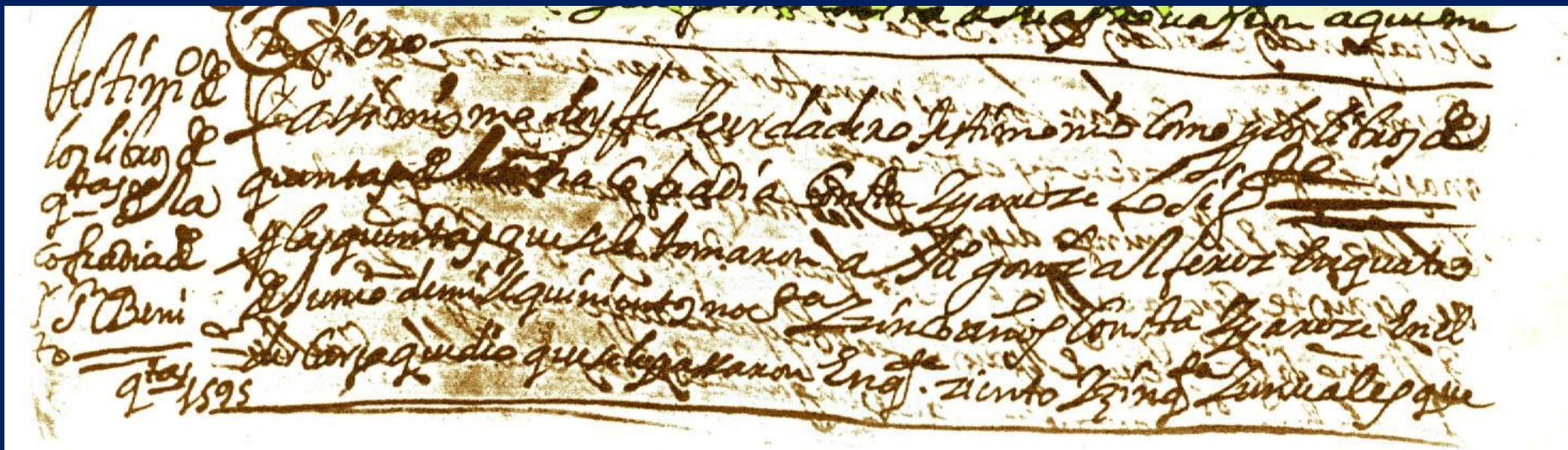
DECIMOQUINTA

SERIE

DOCUMENTAL

Libro de Cuentas de la Hermandad de San Benito (1595-1697)

José Rico Romero. Asesor cultural de la Hermandad.  
El Cerro de Andévalo, 2014



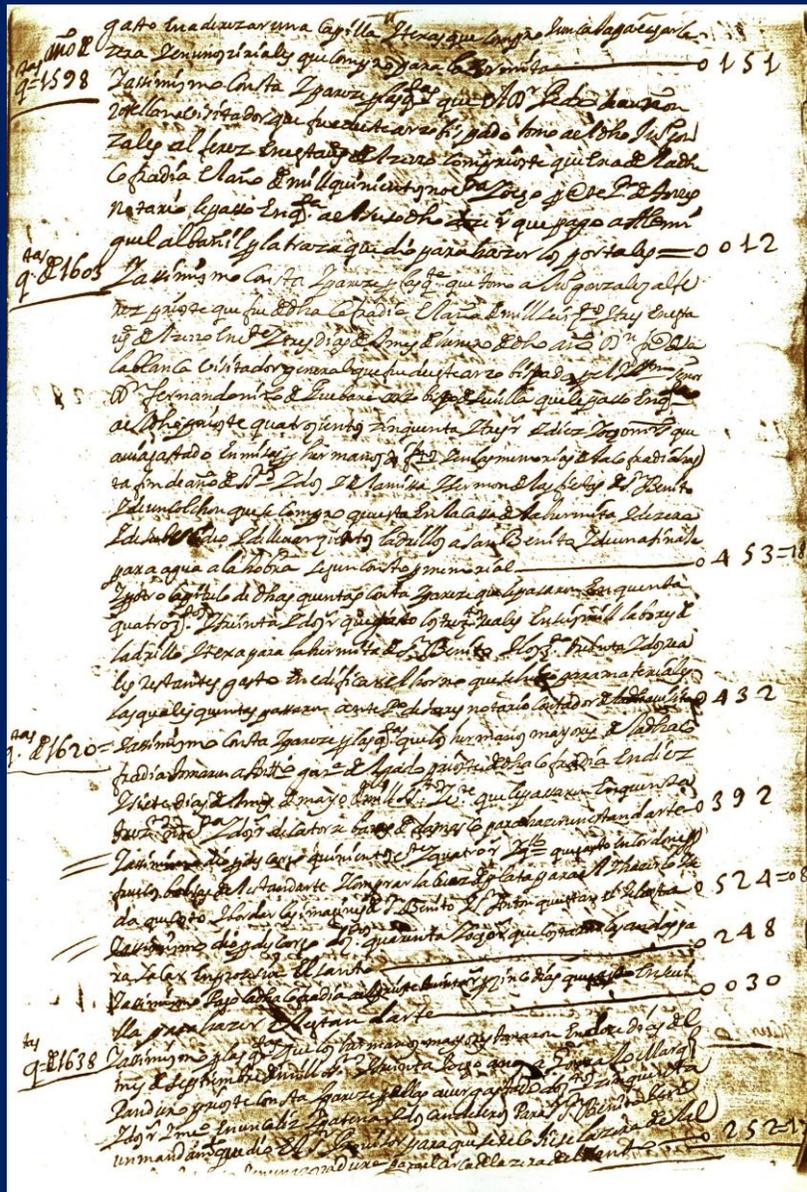
**Doc. nº 1.- Libro de Cuentas de la Hermandad de San Benito. A.A.S. (1595-1697)**

Testimonio de los libros de cuentas de la Cofradía del Señor San Benito.

Cuentas de 1595

Y así mismo doy fe y verdadero testimonio, cómo por los libros de / cuentas de la dicha cofradía consta y parece lo siguiente:

**Por las cuentas que se tomaron a Juan González Alfárez, en cuatro / de junio de mil quinientos noventa y cinco años,** consta y parece en el / descargo que dio que se le pasaron en cuenta ciento y cincuenta y un reales que...



**Doc. nº 2.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)**

... gastó en **aderezar una capilla** y tejas que compró y una caja para echar la/cera y en **unos ciriales** que compró para la ermita. 151

**Cuentas, año de 1598**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que el Doctor Pedro de Auñón y Orellana, visitador que fue de este arzobispado, tomó al dicho **Juan Gon/zález Alférez, en esta villa de El Cerro, como prioste** que era de la dicha / Cofradía, el año de **mil quinientos y noventa y ocho** y ante Pedro de Torres / notario, le pasó en cuenta al susodicho doce reales que pagó a Alonso Mi/guel, albañil, por la **traza que dio para hacer los portales**. 12

**Cuentas de 1603**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que tomó a Juan González, alférez, prioste que fue de dicha cofradía, el año de mil seiscientos y tres en esta / villa de El Cerro en veintitrés días del mes de enero de dicho año, Don Francisco de / la Blanca, Visitador General que fue de este arzobispado por el Ilustrísimo Señor / Don Fernando Niño de Guevara, Arzobispo de Sevilla, que le pasó en cuenta / al dicho prioste, cuatrocientos cincuenta y tres reales y dieciocho maravedíes que / había gastado en **misas por hermanos difuntos y en las memorias de la cofradía has/ta fin de año de seiscientos y dos y de la misa y sermón de las fiestas de San Benito** / y de un colchón que se compró que está en la casa de la ermita y de cera / y de su ... y de llevar ciertos ladrillos a San Benito y de una tinaja / para agua a la obra, según consta por memorial. 453

Y por otro capítulo de dichas cuentas consta y parece que le pasaron en cuenta / cuatrocientos y treinta y dos reales, que gastó los trescientos reales en seis mil labores de / ladrillos y teja para la ermita de San Benito y los cientos treinta y dos reales restantes gastó en **edificar el horno que se hizo para materiales**, / las cuales cuentas pasaron ante Pedro de Hares, notario contador de la dicha visita. 432

**Cuentas de 1620**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que los hermanos de la dicha co/fradía tomaron a **Antonio García Delgado, prioste de dicha cofradía**, en diez / y siete días del mes de mayo de mil seiscientos y veinte, que le pasaron en cuenta / trescientos noventa y dos reales de catorce varas de damasco para hacer un estandarte. 392

Y así mismo dio por descargo quinientos veinticuatro reales y cuartillo que gastó en **cordones / gruesos, bolas del estandarte y comprar la cruz de plata para él y hacerlo y se/da que costó y bordar las imágenes de San Benito y San Antón que están (en) él y el hasta**. 524

Y así mismo dio por descargo doscientos cuarenta y ocho reales que costaron **las andas pa/ra sacar en procesión al Santo**. 248

Y así mismo pagó la dicha cofradía al prioste treinta reales por **cinco días que pasó en Sevi/lla para hacer el**

estandarte. 30

**Cuentas de 1638**

Y así mismo por las cuentas que los hermanos mayores tomaron en doce días del / mes de septiembre de mil seiscientos treinta y ocho años a **Gonzalo Márquez / Panduro, prioste**, consta y parece por ellas haber gastado **doscientos cincuenta / y dos reales y medio en un cáliz y patena y dos candeleros para Señor San Benito** y en / un mandamiento que dio el Señor Provisor para que se recogiese la cera de las / candelas (...) con una cerradura para el arca de la cera del Santo. 252'5

Doc. nº 3.-Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)

Cuentas de 1640

Y así mismo consta y parece por las cuentas que tomaron los hermanos / mayores de la cofradía de Señor San Benito a **Martín Pérez de la Sierra / prioste** que fue de esta cofradía el año de mil seiscientos y cuarenta / en dos días del mes de septiembre de dicho año que el dicho prioste gastó en / la dicha ermita en aceite y dos jornadas de tejas para cobijar dicha / ermita y llevarlas a ella y tilles y clavos y peones que trabaja/ron en la dicha obra, seiscientos y sesenta y cuatro reales que están en / diversas cuentas, que todas numeradas hacen dicha cantidad. 664

Cuentas de 1641

Y así mismo consta y parece por las cuentas que los hermanos mayores de es/ta cofradía tomaron a **Alonso Díaz Haldón, su prioste**, en diez / y ocho días del mes de agosto de mil seiscientos y cuarenta y un año que la / dicha cofradía gastó en la obra del Santo y **en la cruz del guión / que se hizo de nuevo y plata que se le añadió**, doscientos ochenta y dos reales como consta de las dichas partidas de dichas cuentas, que hechas una suma importan dicha cantidad 282

Acuerdo (Compra de ropa)

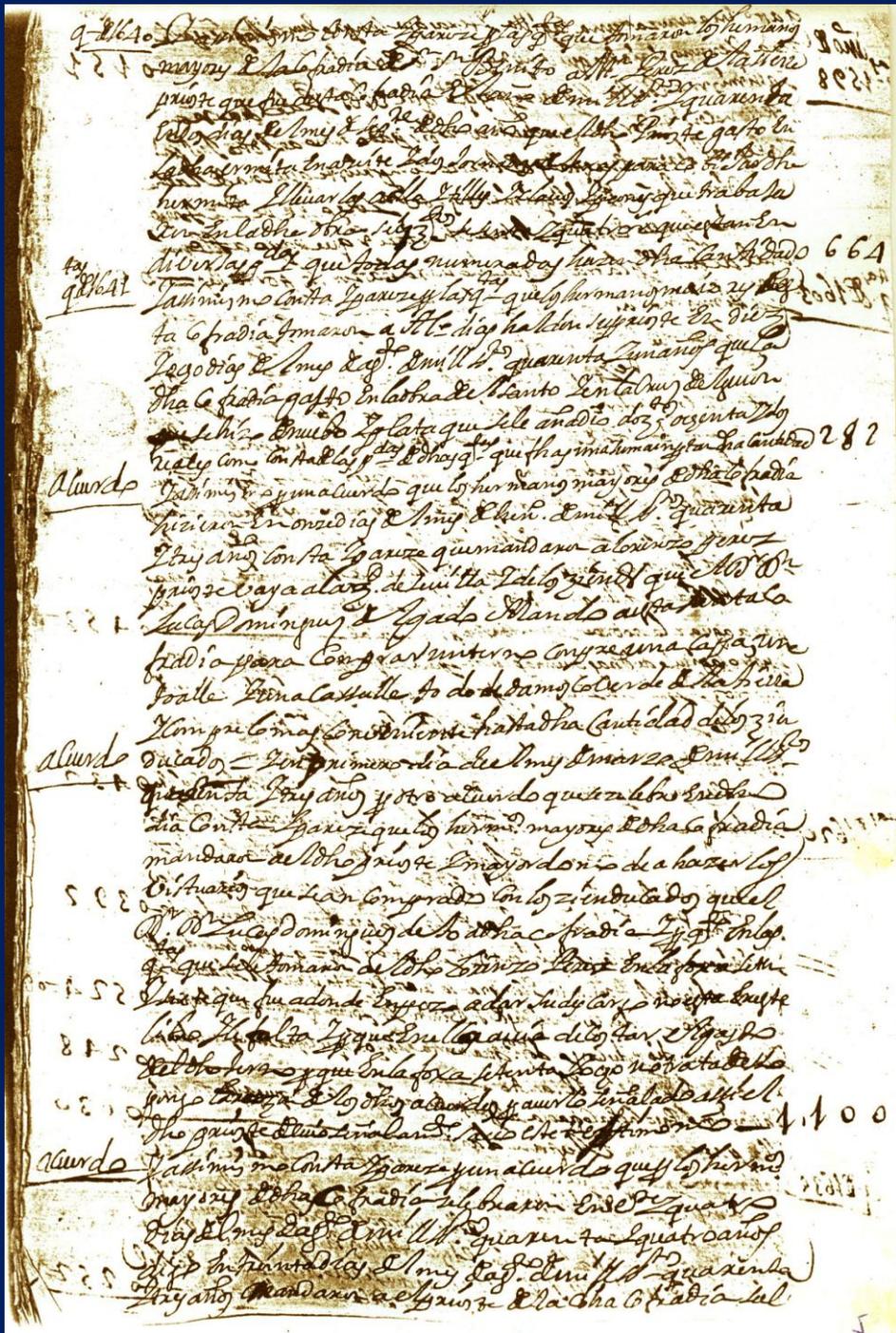
Y así mismo por un acuerdo que los hermanos mayores de dicha cofradía / hicieron en once días del mes de enero de mil seiscientos cuarenta / y tres años, consta y parece que mandaron a Lorenzo Pérez, prioste, vaya a la ciudad de Sevilla y **de los cien ducados que el Doctor Don / Lucas Domínguez Delgado mandó a esta co/fradía para comprar un terno, compre una capa, una / toalla y una casulla, todo de damasco verde de la tierra** / y compre lo más conveniente hasta dicha cantidad de los cien / ducados.

Acuerdo (Hacer el vestuario)

Y en primero día del mes de marzo de mil seiscientos / cuarenta y tres años por otro acuerdo que se celebró en dicho / día, consta y parece que los hermanos mayores de dicha cofradía / mandaron al dicho prioste y mayordomo de hacer los / vestuarios que se han comprado con los cien ducados que el / Doctor Don Lucas Domínguez dejó a dicha cofradía y por cuanto en las / cuentas que se le tomaron al dicho Lorenzo Pérez, en la hoja setenta / y siete, que fue donde empezó a dar su descargo, no está en este libro y le falta y porque en ella había de constar el gasto / del dicho terno porque en la hoja setenta y ocho no trata de ello / pongo la razón de los dichos acuerdos por haberlo señalado así el / dicho prioste, debió señalando sacó este testimonio. 1.100

Acuerdo (Defensa de pleito)

Y así mismo consta y parece por un acuerdo que por los hermanos / mayores de dicha cofradía celebraron en veinticuatro / / días del mes de agosto de mil seiscientos cuarenta y cuatro años / digo, en treinta días del mes de agosto de mil seiscientos cuarenta / y tres años, mandaron al prioste de la dicha cofradía sal...



**Doc. nº 4.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)**

... ga a la defensa de un pleito que el licenciado Andrés Pérez / presbítero le ha puesto a dicha cofradía, diciendo que / los vestuarios tocan al Prior de las Ermitas y no a la / dicha cofradía, el cual pleito pasó ante el Señor Provisor / de la ciudad de Sevilla, en el cual pleito parece por las cuen/tas que dio Lorenzo Pérez, mayordomo, gastó la dicha cofradía setecientos y treinta y cuatro reales, en que entran / algunos gastos de la dicha cofradía en la obra de la ermita. 734

**Acuerdo (Recogida de enseres)**

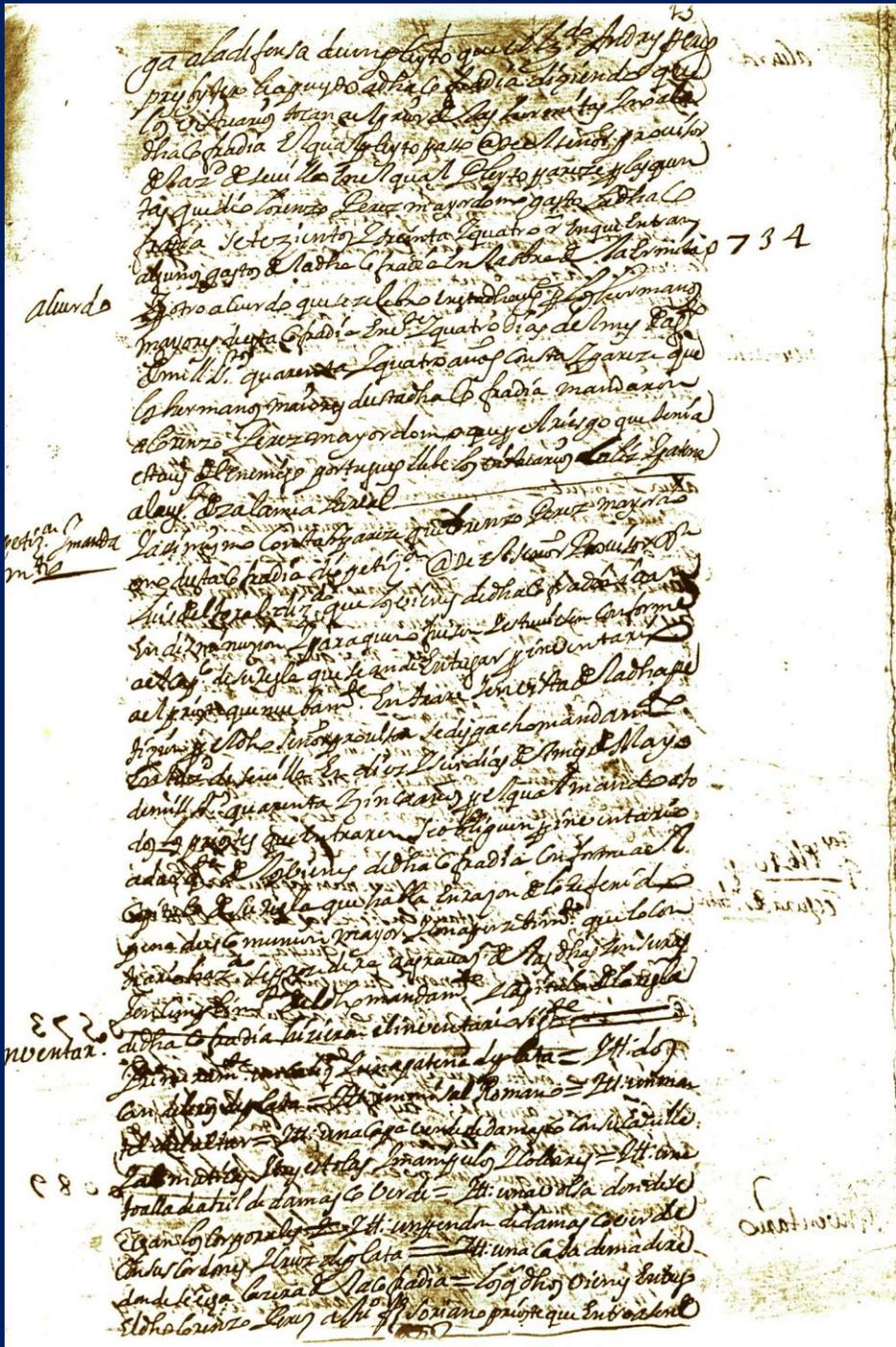
Y por otro acuerdo que se celebró en esta dicha villa, por los hermanos / mayores de esta cofradía, en veinticuatro días del mes de agosto / de mil seiscientos cuarenta y cuatro, consta y parece que / **los hermanos mayores de esta dicha cofradía mandaron / a Lorenzo Pérez, mayordomo, que por el riesgo que tenía / esta villa del enemigo portugués, lleve los vestuarios, cáliz y patena / a la villa de Zalamea la Real.**

**Petición y mandamiento**

Y así mismo consta y parece que Lorenzo Pérez, mayordo/mo de esta cofradía dio petición ante el Señor Provisor, Don / Luis del Toral, diciendo que los bienes de dicha cofradía iban / en disminución y para que no fuesen y estuviesen conforme / al capítulo de su Regla que se han de entregar por inventario / al prioste que nuevamente entrare y en vista de la dicha pe/tición, por **el dicho Señor Provisor** se despachó mandamiento / en la ciudad de Sevilla en diez y seis días del mes de mayo / de mil seiscientos y cuarenta y cinco años, por el cual **mandó a to/dos los priostes que entraren se obliguen por inventario / a dar cuenta de los bienes de dicha cofradía, conforme al / capítulo de su Regla que habla en razón de lo referido / pena de excomunió mayor** y con apercibimiento, que lo con/trario haciendo se procederá a agraviar de las dichas censuras / y en cumplimiento del dicho mandamiento y capítulo de la Regla / de dicha cofradía hicieron el inventario siguiente:

**Inventario**

Primeramente un **cáliz y una patena de plata**. Ítem, **dos / candeleros de plata**. Ítem un **misal romano**. Ítem, un man/tel de altar. Ítem, una capa verde de damasco con su casulla / y dalmática y tres estolas y manípulos y collares. Ítem, una / toalla de atril de damasco verde. Ítem, una **bolsa donde se / echan los corporales**. Ítem, un **pendón de damasco verde** / con unas cordones y cruz de plata. Ítem, una caja de madera / donde se echa la cera de la cofradía. Los cuales dichos bienes entregó / el dicho Lorenzo Pérez a **Juan Fernández Soriano, prioste**, que entró a ser de...







Aluando gaud...  
cuanto la h...  
mitate el Santo  
gauruaido

441 3  
q. ano 1651

441 3  
q. ano 1653 =

441 3  
q. ano 1655

441 3  
q. ano 1657

2351

260

246

202

218

**Doc. nº 7.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)**

**Acuerdo para levantar la ermita del Santo por haberse caído**

Y así mismo consta y parece por un acuerdo que por los hermanos / mayores y prioste de la cofradía de Señor San Benito se cele/bró en la iglesia mayor de esta villa, en veinticuatro días del mes / de julio de **mil seiscientos y cincuenta años**, acordaron que **a tenor / de estar la iglesia del Señor San Benito caída** y tener grande ne/cesidad de levantarla, **así por las indecencias de estar la imagen / del glorioso Santo descubierto**, como para el albergue / de la gente cuando van a hacer su fiesta, mandaron / a **Diego (...) prioste** de dicha cofradía, procure maestros para / **que hagan otro arco y lo cubran** y gaste en dicha obra la / limosna que tuviere dicha cofradía y que coja hombres que ayu/den a dichos maestros, que para todo le dieron poder y facultad.

**Cuenta año de 1651**

Y por las cuentas que dio dicho prioste en catorce días del mes de mayo / de mil seiscientos y cincuenta y un años, parece haber pagado la dicha co/fradía en **cobijar la ermita que estaba caída** dos mil / trescientos cincuenta y un reales, en maestros, peones, dos horna/das de teja y ladrillos, tilles y hacer el barro y cal, como / consta de las partidas de las dichas cuentas, que todas reducidas a una / suma hacen dicha cantidad. 2.351

**Cuentas, año de 1653**

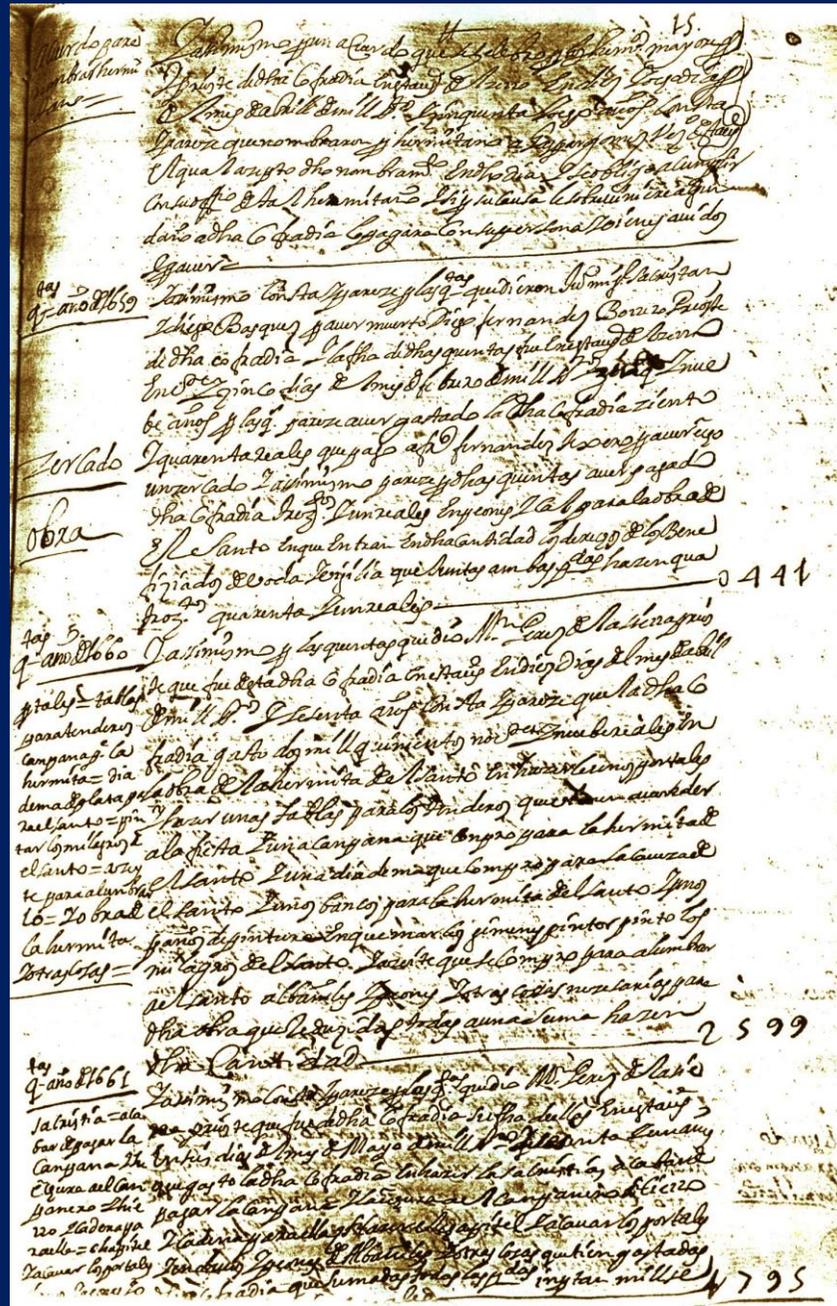
Y así mismo por las cuentas que se le tomaron a **Diego Fernández Borrero, / prioste** de la dicha cofradía, por haberlo vuelto a nombrar en / esta villa, en veintinueve días del mes de junio de mil seiscientos cincuenta / y tres, consta y parece que gastó dicha cofradía dos mil doscientos / y sesenta reales, en **cobijar otras dos naves de la ermita**, en / tejas, ladrillos, tilles, maderas, peones, clavos, como consta de las / partidas de las dichas cuentas que hechas una suma hacen dicha cantidad. 2.260

**Cuentas año de 1655**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que dio Diego Fernández / prioste de dicha cofradía en esta villa, en ocho días del mes de agosto / de mil seiscientos cincuenta y cinco años, que la dicha cofradía gas/tó doscientos cuarenta y seis reales en **revocar los arcos de cal** y la cal / que se compró y una escalera que se hizo y albañiles y peones / como consta de las partidas de dichas cuentas que todas hechas una suma hace / la dicha cantidad referida. 246 **Cuentas, año de 1657**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que dio en treinta / días del mes de julio de mil seiscientos cincuenta y siete años / Diego Fernández, prioste de dicha cofradía, que gastó la dicha / cofradía quinientos y diez y ocho reales en **encalar la er/mita del Santo** y revocar los arcos de cal

y componer la cruz / de plata y peones, como costa de las partidas de dichas cuentas / que todas hechas una suma hacen dicha cantidad. 518



**Doc. nº 8.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)**

**Acuerdo para nombrar ermitaño**

Y así mismo por un acuerdo que se celebró por los hermanos mayores / y prioste de dicha cofradía, en esta villa de El Cerro, en diez y ocho días / del mes de abril de mil seiscientos y cincuenta y ocho años consta / y parece que **nombraron por ermitaño a Gaspar Gómez**, vecino de esta villa / el cual aceptó dicho nombramiento en dicho día y se obligó a cumplir con su oficio de tal ermitaño y si por su causa le sobreviniere algún / daño a dicha cofradía lo pagara con su persona y bienes habidos / y por haber.

**Cuentas, año de 1659**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que dieron Juan González, sacristán, / y Diego Vázquez, por haber muerto Diego Fernández Borrero, prioste, / de dicha cofradía y la fecha de dichas cuentas fue en esta villa de El Cerro / en veinticinco días del mes de febrero de mil seiscientos y cincuenta y nue/ve años, por las que parece haber pagado la dicha cofradía **ciento / y cuarenta reales que pagó a Francisco Fernández, tejero, por haber hecho / un cercado** y así mismo parece por dichas cuentas haber pagado / dicha cofradía trescientos y un reales en peones y cal para la obra de / el Santo, en que entran en dicha cantidad los derechos de los beneficiados de boda y vigilia, que juntas ambas partidas, hacen cuatrocientos cuarenta y un reales. 441

**Cuentas, años de 1660**

Y así mismo por las cuentas que dio **Martín Pérez de la Sierra, prios/te** que fue de esta cofradía, en esta villa, en diez días del mes de abril / de mil seiscientos y sesenta años, consta y parece que la dicha co/fradía gastó dos mil y quinientos y noventa y nueve reales, en / la obra de la ermita del Santo, **en hacer unos portales / y hacer unas tablas para los tenderos que vienen a vender / a la fiesta y una campana que compró para la ermita de / el Santo y una diadema que compró para la cabeza de / el Santo y unos bancos para la ermita del Santo y unos / paños de pintura en que Marco Jiménez, pintor, pintó los / milagros del Santo** y aceite que se compró para alumbrar / al Santo, albañiles y peones y otras cosa necesarias para / dicha obra que reducidas a una suma hacen dicha cantidad. 2.599.

**Cuentas, año de 1661**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que dio Martín Pérez de la Sie/rra, prioste que fue de dicha cofradía, su fecha de ellas en esta villa / en seis días del mes de mayo de mil seiscientos y sesenta y un año / que gastó la dicha cofradía en **hacer la sacristía, acabar de / pagar la campana y la hechura del campanario**, hierro / y cadena para ella y hacer el chapitel y acabar los portales / y

en ... y peones de albañiles y otras cosas que tienen gastadas / dicha cofradía, que sumadas todas las partidas importan mil setecientos y noventa y cinco reales. 1.795





1672 En el día de treinta y dos años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 5 184

En el día de treinta y tres años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

En el día de treinta y cuatro años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

En el día de treinta y cinco años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

En el día de treinta y seis años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

En el día de treinta y siete años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

En el día de treinta y ocho años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

En el día de treinta y nueve años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

En el día de cuarenta años de la fundación de la cofradía de San Benito, se hizo un inventario de los bienes que pertenecen a dicha cofradía, y se halló que los bienes que pertenecen a dicha cofradía son los siguientes: un retablo de San Benito, un lienzo para sus albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo, aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los clérigos y (a) derezar la imagen de San Antonio, Abad, y obra que trajo en la ermita y componer llaves y puertas y aderezar la casa de la carnicería como consta en las partidas de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas una suma importan dicha cantidad 8 273

**Doc. nº 11.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)**

**Cuentas, año de 1672**

Y así mismo por las cuentas que dio en diez días del mes de abril / de mil seiscientos setenta y dos años, **Sebastián Alonso Toruño / prioste** que fue de esta dicha cofradía, consta y parece que / ha gastado dicha cofradía cinco mil ciento ochenta y un reales / en **dorar el retablo de Señor San Benito**, lienzo para sus / albas, tres amitos y puntas que lo compró para la iglesia del Santo / aceite para la lámpara, un colchón para que se acuesten los / clérigos y **(a) derezar la imagen de San Antonio, Abad**, y obra que / trajo en la ermita y componer llaves y puertas y **aderezar la casa de la carnicería** como consta en las partidas / de dichas cuentas que sobre lo referido hablan, que hechas / una suma importan dicha cantidad. 5.181

**Cuentas, año de 1675**

Y así mismo por las cuentas que dio **Domingo Gómez Soriano, prioste** / que fue de esta cofradía, su fecha de dichas cuentas en esta dicha villa / en veintiocho días del mes de julio de mil seiscientos setenta / y cinco años, consta y parece que la dicha cofradía / gastó ocho mil doscientos setenta y tres reales en hacer **una / baranda y púlpito para la iglesia del Santo**, hacer un / cajón para echar la ropa de la cofradía, componer los mi/sales. Hacer una cruz en Aracena y dorarla, aceite que / gastó en alumbrar el Santo. Cerraduras para las puertas, / componer las puertas del cercado, **hacer unas casas nue/vas** y pagar los albañiles, teja y ladrillo que se gastó en dicha / obra. Blanquear la iglesia del Santo y hacer / unos catres y otros gastos que tuvo dicha cofradía que sumadas / todas las partidas que en lo referido gastó dicha cofradía, hacen la dicha cantidad referida. 8.273/

**Inventario**

Y consta y parece por dicho libro que en diecisiete días del mes / de enero de mil seiscientos setenta y siete años la dicha cofradía / hizo **inventario de todos sus bienes y los entregó a / Alonso Fernández, ermitaño**, para que lo tenga guardados / para que dé cuenta de ellos cada que (vez) que se le pida.

**Cuentas, año de 1678**

Y así mismo consta y parece por las cuentas que en cuatro días del mes / de septiembre de mil seiscientos setenta y ocho, dio **Andrés Pérez Sierra / prioste** que fue de dicha cofradía, haber gastado la dicha / cofradía en el tiempo que fue tal prioste, mil novecientos y setenta reales en camas, un frontal, una arca para echar /

Doc. nº 12.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)

... la cera, un espejo y pergaminos que compró / para la iglesia del Santo, **levantar la pared / del cercado de la cofradía**, aceite que gastó pa/ra alumbrar al Santo y otras cosas de peones sobre / que reducidas todas las cosas referidas su costo a una / suma importa dicha cantidad. 1.960

Cuentas, año de 1679

Y así mismo consta y parece por las cuentas que en ocho / días del mes de septiembre de mil seiscientos setenta y nueve años / dio Andrés Pérez Sierra, prioste de dicha cofradía que gas/tó dicha cofradía mil ciento setenta y dos reales / **en un alba** y obra que trajo en la ermita del Santo /

Cuentas, año de 1681

Y así mismo por las cuentas que en veinticinco días del mes de / enero de mil seiscientos ochenta y un años dio Francisco Moreno / Haldón, por haber muerto Juan Vázquez Amigo, / su padre, consta y parece haber gastado dicha / cofradía cinco mil quinientos sesenta y cinco / reales en tejas, **componer la ermita y bestiones y el pozo / que hizo de piedra** y madera para los arcos que trajo / de Galaroza y cal para encalarlos y clavos para / clavar la madera, dorar los ciriales y unas **andas / que dio a hacer a Bartolomé García de Galaroza** y aceite / que gastó en alumbrar el Santo. 5.565

Cuentas, año de 1688

Y así mismo por las cuentas que once días del mes de mayo / de mil seiscientos ochenta y ocho años, dio **Benito García del / Lagar, prioste** que fue de esta cofradía, consta y parece / haber gastado dicha cofradía novecientos dieciocho reales / en aceite para alumbrar el Santo, ladrillos, tejas, / y ripias para la ermita y **un ara que compró para / el altar del Santo y un frontal para el altar de San An/tón, Abad**, y puntas para el frontal. 918

Cuentas, año de 1690

Y así mismo por las cuentas que dio **Benito García del / Lagar**, en veinte días del mes de agosto de mil seiscientos / y noventa años, como **prioste** que fue de la dicha / cofradía, consta y parece que gastó la dicha / cofradía, doscientos cincuenta y un reales en comprar el / brocatel, damasco, fruecos (flecós) y seda para el pa/ño del púlpito de la iglesia del Santo. 251

La cera, un espejo y pergaminos que compró para la iglesia del Santo, levantar la pared del cercado de la cofradía, aceite que gastó para alumbrar al Santo y otras cosas de peones sobre que reducidas todas las cosas referidas su costo a una suma importa dicha cantidad 1960  
Yo mismo me consta y parece que en ocho días del mes de septiembre de mil seiscientos setenta y nueve años dio Andrés Pérez Sierra, prioste de dicha cofradía que gastó dicha cofradía mil ciento setenta y dos reales en un alba y obra que trajo en la ermita del Santo  
Yo mismo me consta y parece que en veinticinco días del mes de enero de mil seiscientos ochenta y un años dio Francisco Moreno Haldón, por haber muerto Juan Vázquez Amigo, su padre, consta y parece haber gastado dicha cofradía cinco mil quinientos sesenta y cinco reales en tejas, componer la ermita y bestiones y el pozo que hizo de piedra y madera para los arcos que trajo de Galaroza y cal para encalarlos y clavos para clavar la madera, dorar los ciriales y unas andas que dio a hacer a Bartolomé García de Galaroza y aceite que gastó en alumbrar el Santo  
Yo mismo me consta y parece que en once días del mes de mayo de mil seiscientos ochenta y ocho años, dio Benito García del Lagar, prioste que fue de esta cofradía, consta y parece haber gastado dicha cofradía novecientos dieciocho reales en aceite para alumbrar el Santo, ladrillos, tejas, y ripias para la ermita y un ara que compró para el altar del Santo y un frontal para el altar de San Antón, Abad, y puntas para el frontal  
Yo mismo me consta y parece que en veinte días del mes de agosto de mil seiscientos y noventa años, como prioste que fue de la dicha cofradía, consta y parece que gastó la dicha cofradía, doscientos cincuenta y un reales en comprar el brocatel, damasco, fruecos y seda para el paño del púlpito de la iglesia del Santo

167 1693  
 Don de lehr  
 retablo  
 dalmaticas  
 9-ano 1697  
 retablo casulla  
 dalmaticas  
 como todo lo susodicho consta y parece más largamente de los / dichos libros, que exhibió, ante mí Tomás García, prioste de la cofra/día de Señor San Benito de cuyo nombramiento es sacado los capítulos / capítulos (sic) contenidos en este testimonio, los cuales libros volvió a su poder con / la Regla de dicha cofradía y firmó aquí su recibo y para que / conste y de pedimento del dicho Tomás García y de mandado de su mer/ced el Doctor Don Sebastián Alonso Labrador, cura segundo de esta villa / y juez de estos autos, en virtud de comisión del señor Provisor / de la ciudad de Sevilla, doy en esta villa de El Cerro, en veinte y o/cho días del mes de noviembre de mil seiscientos noventa y siete años y en / fe de ello lo signé y firmé.  
 (Siguen subsanaciones de errores)  
 Tomás García  
 En testimonio de verdad  
 Lorenzo Pérez de la Vanda  
 Notario Apostólico

**Doc. nº 13.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)**

**Cuentas, año de 1693**

Y así mismo por las cuentas que dio en otro libro nuevo / que exhibió ante el dicho **Tomás García, prioste**, Alonso Miguel García, prioste que fue de esta cofradía a la / fecha de dichas cuentas en esta villa de El Cerro, en veinte / días del mes de agosto de mil seiscientos noventa y tres, consta / y parece que gastó la dicha cofradía, en obra en la / ermita del Santo, doscientos reales. 200

**Cuentas, año de 1697**

Y así mismo por las cuentas que en veinte días del mes de febrero / de mil seiscientos noventa y siete años, dio Tomás García, prioste / que fue de esta cofradía, consta y parece haber gastado / dicha cofradía, cuatro mil ochocientos dieciséis reales / en unos **vestuarios blancos, casulla, dalmática, franjas, brocatel y en un retablo nuevo de talla** que hizo / para la ermita del Santo. 4.816

Como todo lo susodicho consta y parece más largamente de los / dichos libros, que exhibió, ante mí Tomás García, prioste de la cofra/día de Señor San Benito de cuyo nombramiento es sacado los capítulos / capítulos (sic) contenidos en este testimonio, los cuales libros volvió a su poder con / la Regla de dicha cofradía y firmó aquí su recibo y para que / conste y de pedimento del dicho Tomás García y de mandado de su mer/ced el Doctor Don Sebastián Alonso Labrador, cura segundo de esta villa / y juez de estos autos, en virtud de comisión del señor Provisor / de la ciudad de Sevilla, doy en esta villa de El Cerro, en veinte y o/cho días del mes de noviembre de mil seiscientos noventa y siete años y en / fe de ello lo signé y firmé.

(Siguen subsanaciones de errores)

Tomás García

En testimonio de verdad  
 Lorenzo Pérez de la Vanda  
 Notario Apostólico

Doc. nº 14.- Libro de Cuentas (Continuación). A.A.S. (1595-1697)

Y así mismo doy fe como desde el año de mil quini/entos noventa y cinco años que tuvo principio dicha cofra/día, consta y parecen los dichos libros hasta el presente / en que estamos, todos los años ha hecho en la dicha ermita la dicha / cofradía la fiesta de su día y del lunes, pasado el primero / domingo de mayo, excepto el año de sesenta y siete que se hi/zo la fiesta de mayo en esta villa por estar el Santo en esta villa. Todos / los cuales años ha pagado la dicha cofradía a los beneficiados / que han ido a hacer la fiesta del Santo, las dos veces / del año y al sacristán que ha ido con dichos beneficiados / y a los monacillos, sin faltar en ocasión alguna como más / largamente consta de las cuentas de los dichos libros a que me re/fiero y para que conste de pedimento del dicho prioste doy fe / en esta dicha villa de El Cerro, en veinte y ocho días del mes de / noviembre de mil seiscientos y noventa y siete años, y en fe de ello lo signé / y firmé./

En testimonio de verdad  
Lorenzo Pérez de la Vanda  
Notario Apostólico

Aprobación de los señores visitadores

Y así mismo doy fe como **todas las cuentas de los dichos libros**, excepto las últimas / que se tomaron este presente año, **están aprobadas por los señores visitadores** / que han venido a esta villa de orden de los señores arzobispos que han sido de este arzo/bispado y de orden de su ilustrísima el Señor Don Jaime de Palafox y Car/dona, mi señor arzobispo que de presente es de este arzobispado y para que / conste y ser cierta la dicha aprobación de las dichas cuentas, según y más larga y claramente / consta de sus aprobaciones que están en dichos libros a que me refiero, doy este en esta / dicha villa de El Cerro, de pedimento del dicho Tomás García, prioste de dicha cofradía en el / dicho día, mes y año supraescritos. Y en fe de ello lo signé y firmé.

En testimonio de verdad  
Lorenzo Pérez de la Vanda  
Notario Apostólico

